

Asunto: OFERTA DE EMPLEO PROFESOR ESPECIALISTA EN EL MÓDULO DE MANIOBRAS CON CUERDAS

Descripción :

El IES Molí del Sol es un centro público en la Comunidad Valenciana donde se imparte el ciclo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre

¿Qué estamos buscando?

Estamos buscando a una persona con formación y experiencia profesional para desarrollar la función de técnico especialista en el módulo de Maniobras con Cuerdas Código 1339 del título de "Técnico en el Medio Natural y de Tiempo Libre". Los candidatos interesados deberán tener disponibilidad horaria para desarrollar las funciones docentes y complementarias requeridas en un centro educativo.

Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o tener la nacionalidad de alguno de los demás estados de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

Aportar certificado médico.

d) No haber sido separado/a por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo exigido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Aportar certificado de delitos sexuales

f) Aquellos candidatos que se encuentren actualmente trabajando deberán presentar un certificado de compatibilidad laboral de la empresa en la que estén contratados.

Requisitos específicos:

a) Experiencia profesional acreditada mínima de 3 años en el sector de manejo de cuerdas, dirigiendo grupos en actividades de barrancos, escalada, vías ferratas y espeleología (ver baremo).

Gestión:

La presente convocatoria será gestionada por el IES Molí del Sol, de acuerdo a la normativa vigente de contratación de profesorado especialista.

Solicitud:

Las personas que deseen formar parte de esta convocatoria tendrán que rellenar la solicitud que figura como modelo en el anexo II.

La solicitud se dirigirá, junto con la documentación relacionada en el anexo I, personalmente a la Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos del IES Molí del Sol, o en la siguiente dirección de correo electrónico: sgadea@iesmolidelsol.es.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación requerida junto con los méritos (parte A) será desde el día 15/04/2024 hasta el día 3/05/2024. Aquellos candidatos/as que no presenten la documentación requerida en plazo y forma quedan excluidos del proceso de selección.

Tras la entrega de la documentación y la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos del presente proceso, el día 7/05/2024 se publicará la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Se podrá presentar alegaciones en un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación. El día 13/05/2024 se publicará el listado definitivo de admitidos.

El listado provisional de puntuación de méritos de los candidatos admitidos se publicará el día 21/05/2024. Se podrá presentar alegaciones en un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación.

El día 27/05/2024 se publicará el listado definitivo de la puntuación de los méritos. Junto con el listado publicado se convocará a los aspirantes en fecha y hora de la defensa de la parte B de este proceso.

Procedimiento:

Parte A: Méritos

1. Los méritos alegados por las personas aspirantes se baremarán de acuerdo al baremo de méritos que aparecen en el anexo I.
2. La falsedad documental supondrá la exclusión inmediata del aspirante del proceso de selección así como la puesta en conocimiento a la Inspección Educativa.
3. Los certificados de empresa aportados deberán especificar las funciones concretas desarrolladas. Además se deberá de aportar la vida laboral.

Parte B: Defensa planteamiento didáctico + entrevista

La parte práctica consistirá en la defensa del documento entregado relacionado con el módulo profesional del ciclo formativo de Técnico en Maniobras con Cuerdas (ver documento planteamiento didáctico). Este documento se deberá traer impreso en dos copias correctamente encuadradas y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: sgadea@iesmolidelsol.es.

La entrevista personal se llevará a cabo tras la defensa del documento por parte de los miembros del tribunal.

Criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
PARTE A	MÉRITOS	50 %
PARTE B	DEFENSA PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO	30 %
	ENTREVISTA PERSONAL	20 %
PUNTUACIÓN TOTAL		100 %

Convocatoria:

Todos los listados provisionales y definitivos de los candidatos serán publicados tanto en la página WEB del IES MOLÍ del SOL como en el tablón de anuncios ubicado en el hall del Centro.

Jefe de Estudios de Ciclos Formativos



Sergio Gadea Morales

Mislata, 15 de ABRIL de 2024

Anexo I (Baremación)

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Requisito indispensable y que no computa en la baremación:

- Experiencia profesional acreditada mínima de 3 años en el sector de manejo de cuerdas y dirigiendo grupos en actividades de barrancos, escalada, vías ferratas y espeleología.
- Una titulación equivalente o superior al nivel impartido. (TD2 barrancos, escalada y espeleología).

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS	VALORACIÓN	
Técnico deportivo superior de montaña de enseñanzas deportivas especiales (escalada y alta montaña). TD Superior	3 Puntos por título	
Técnico deportivo de montaña de enseñanzas deportivas especiales (escalada, barrancos). TD Medio	2 Puntos por título	
Titulado federativo de instructor de montaña, escalada, rescate en montaña emitidos por otras entidades públicas y/o privadas.	0,5 Puntos por título (máximo 3 puntos)	
Otros cursos relacionados con montaña, escalada, barrancos y otras disciplinas deportivas de maniobras con cuerdas.	0,5 Puntos por curso (máximo 2 puntos)	
MÁXIMO 10 PUNTOS		

2. BAREMACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS NO ESPECÍFICOS	VALORACIÓN	
Grado en ciencias de la actividad física y del deporte y otros grados relacionados con la actividad físico-deportiva	1,5 Puntos	
Máster oficial universitario en formación del profesorado y otros másteres relacionados con el módulo	1 Puntos	
Grado superior de FP de la familia profesional de actividades físicas y deportivas	0,5 Puntos	
Grau medio de FP de la familia profesional de actividades físicas y deportivas	0,5 Puntos	
Socorrista (Federación, Cruz Roja)	0,5 Puntos	
Competencia lingüística Nivel C1 en idiomas	0,5 por idioma	
Otros cursos relacionados con el ámbito docente	0,2/0,5 según horas por curso (máximo 1 punto)	
MÁXIMO 5 PUNTOS		

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia laboral relacionada con el ámbito laboral de las actividades físicas en el medio natural.	VALORACIÓN	
Por cada año trabajado en empresas del sector desarrollando funciones de: técnico de barrancos, escalada o espeleología	1 punto por año trabajado	
Por cada año trabajado como técnico especialista de maniobras con cuerdas en el ciclo TGUMN en centros de titularidad pública	1 punto por año trabajado	
Por cada año trabajado como técnico especialista de maniobras con cuerdas en el ciclo TGUMN en centros de titularidad privada	0.5 puntos por año trabajado	
Impartición de cursos en entidades públicas o privadas de actividades formativas (mínimo 20 h) relacionadas con el manejo de cuerdas en técnicas de ascenso y descenso (1 curso = 1 actividad)	1 punto por actividad acreditada (máximo 8 puntos)	
Guiado de grupos en actividades de escalada, vías ferratas. Barranquismo y espeleología (mínimo 5 actividades por modalidad)	2 puntos por modalidad acreditada (máximo 8 puntos)	
Gestión y organización de eventos relacionados con la escalada, el barranquismo y la espeleología.	1 punto por actividad acreditada (máximo 2 puntos)	
Colaboraciones en talleres, actividades y /o programas con alumnado de GM, y/o centros educativos.	1 punto por actividad acreditada (máximo 2 puntos)	
Realización de actividades vinculadas con las diferentes técnicas de maniobras con cuerdas para grupos de población especial y otras actividades de inclusión social.	1 punto por actividad acreditada (máximo 2 puntos)	
Trabajos como Técnico de la Federación de Montaña (participación en proyectos, entrenados de grupos de competición, coordinador de actividades, etc.)	1 punto por actividad acreditada (máximo 2 puntos)	
Coordinador en rocódromos, gestionando equipos de trabajo, horarios, planificación de las clases y actividades (una instalación = 1 actividad),	1 punto por actividad acreditada (máximo 2 puntos)	
MÁXIMO 20 PUNTOS		

Anexo II

MODELO DE SOLICITUD ADMISIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	DNI
NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, PTA....)	
CORREO ELECTRÓNICO	
LOCALIDAD	TELÉFONO
PROVINCIA	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA EN LA SOLICITUD	
	DNI, NIE o Pasaporte
	Certificado médico para la docencia
	Certificado de delitos sexuales
	Certificado de compatibilidad laboral
	<i>FOTOCOPIAS COMPULSADAS U ORIGINALES</i>
	Vida laboral
	Experiencia profesional
	Formación académica
	Otros

Mislata.....a.....de.....de 2024

Firma de la persona solicitante